

Núm Acta	4035
Título	NUEVO DISPOSITIVO DE COCCIÓN Y SERVIR QUESOS O ALIMENTOS SIMILARES
Solicitante	[REDACTED]

A continuación se ponen en conocimiento del Solicitante las disposiciones de la normativa de patentes que regulan las etapas siguientes del trámite de la solicitud.

PUBLICACION DE LA SOLICITUD:

Para Patentes de Invención y Modelos de Utilidad: De acuerdo al Artículo 26 de la ley 17.164: "...la solicitud de patente deberá ser publicada en el Boletín de la Propiedad Industrial transcurridos dieciocho meses contados a partir del día siguiente al de su presentación o del día siguiente al de la fecha de prioridad, en su caso. La publicación podrá anticiparse a requerimiento del solicitante".

Para Diseños Industriales: De acuerdo al Artículo 94 de la ley 17.164: "...la solicitud de diseño deberá ser publicada en el Boletín de la Propiedad Industrial, transcurridos doce meses contados a partir del día siguiente al de su presentación o del día siguiente al de la fecha de prioridad, en su caso. La publicación podrá anticiparse a requerimiento del solicitante".

A tal fin, el solicitante deberá abonar la tasa de publicación y presentar ante la División Patentes la constancia correspondiente, antes de vencido el plazo mencionado. En caso contrario la solicitud se considerará abandonada.

PRESENTACION DEL DOCUMENTO DE PRIORIDAD:

De acuerdo al Artículo 24 de la ley 17.164, el certificado de prioridad expedido por la oficina de presentación junto a la traducción realizada por traductor público, debe ser presentado ante la División Patentes, en el plazo de 90 días desde la presentación de la solicitud. La falta de cumplimiento de ello producirá la pérdida del derecho de prioridad.

EXAMEN DE FONDO:

El examen de fondo de la solicitud se iniciará luego del pago de la correspondiente tasa. Transcurridos 120 días desde la publicación sin que se haya acreditado el pago de la tasa de examen de fondo, la solicitud se podrá considerar abandonada.

IMPORTANTE:

Cuando corresponda se debe presentar:

1. La solicitud de pago de exoneraciones, descuentos o facilidades de pago de las tasas (para los casos previstos en el Artículo 113 de la ley 17.164).
2. La fecha y características de las divulgaciones conocidas de la invención previas a la fecha de presentación de la solicitud, comprendidas en el Artículo 10 de la ley 17.164.
3. De acuerdo al Artículo 38 de la ley 17.164, en caso de varios solicitantes deberán manifestar expresamente si son: copropietarios, condóminos o socios. Sin esta declaración no se otorgará el título de la patente si esta resultase concedida.

Notificación:

Fecha:	25 OCT. 2004	Agente:	
Nombre:	[REDACTED]		
Firma:	[Firma]		

PA/2004/2541

ESPES DEBEN SER PARA LOS QUE NO SE REQUIERA PRIORIDAD

Nombre	Fecha	Firma

MEMORIA DESCRIPTIVA

En apoyo de un Modelo de Utilidad que solicita [REDACTED]
[REDACTED], domiciliada en [REDACTED]
[REDACTED], Montevideo, Uruguay, sobre:

NUEVO DISPOSITIVO DE COCCION Y SERVIR QUESOS O ALIMENTOS SIMILARES

La presente solicitud de Modelo Utilidad se refiere a un nuevo dispositivo de cocción y de servir quesos o alimentos similares. En efecto se trata de un dispositivo de aplicación preferencial para la cocción de quesos del tipo denominado Provollone.

Este tipo de queso generalmente se expende en forma de torta y se calienta generalmente en una plancha o directamente en una parrilla y luego previo a ser servido se secciona en varios trozos. Ello presenta una dificultad puesto que al estar semi-derretido los trozos seccionados en caso de no separarse se pegan lo que dificulta el servido.

El modelo que se propone resuelve el problema planteado.

DESCRIPCION

El dispositivo consiste en una pieza de material adecuado que en su cara superior presente una pluralidad de orificios semiesféricos o semiesferoides de dimensiones, separación, profundidad y distribución adecuados a las dimensiones de las piezas de queso existentes en el mercado y a las dimensiones de los trozos a servir.

La pieza está además provista de elementos para ser asida según la forma y lugar donde será calentada.

FUNCIONAMIENTO

Se ubica la pieza de queso sobre el dispositivo objeto de la presente solicitud y se ubica dicho dispositivo en la parrilla, horno o similar hasta que la acción de la temperatura derrita el queso y este se introduzca en los orificios de la pieza, auto seccionándose y así quedar pronto para ser servido sin la dificultad antes señalada de adherencia de los diferentes trozos, unos con otros. La pieza caliente se soporta en una fuente, tabla o similar para el servido.

A efectos de facilitar la comprensión de la descripción realizada se adjunta una lámina con un ejemplo preferencial y las siguientes referencias:

Fig. 1 Perspectiva de la pieza

Fig. 2 Corte transversal donde se aprecia las características de los orificios.

Fig. 3 Planta

REIVINDICACION

No. 1 - Nuevo dispositivo de cocción y servir quesos o alimentos similares caracterizado por consistir en una pieza de material adecuado preferentemente antiadherente, que en su cara superior presente una pluralidad de orificios semiesféricos o semiesferoides de dimensiones, separación, profundidad y distribución adecuados a las dimensiones de las piezas de queso existentes en el mercado y a las dimensiones de los trozos a servir.

La pieza está además provista de elementos para ser asida según la forma y lugar donde será calentada.

NORMA FOX

~~NORMA FOX~~



FIG 1

RESUMEN

Nuevo dispositivo de cocción y servir quesos o alimentos similares caracterizado por consistir en una pieza de material adecuado que en su cara superior presente una pluralidad de orificios semiesféricos o semiesferoides de dimensiones, separación, profundidad y distribución adecuados a las dimensiones de las piezas de queso existentes en el mercado y a las dimensiones de los trozos a servir.

FIG 2

~~NORMAN A. FOX~~

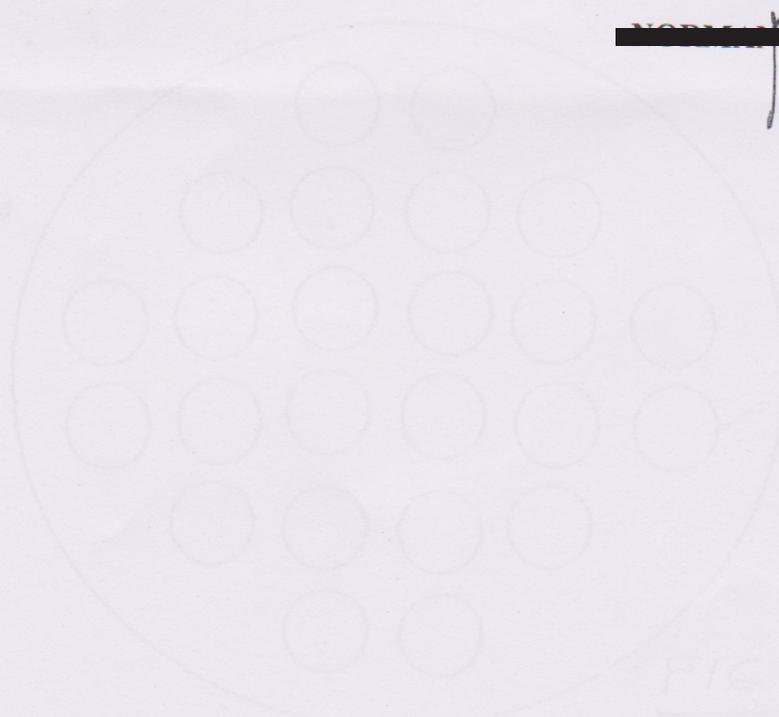


FIG 3

Norman A. Fox

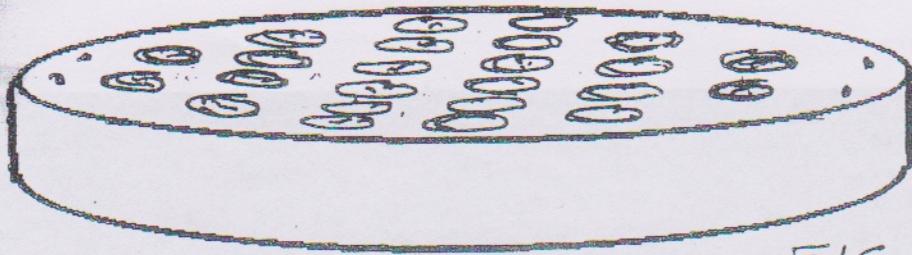


FIG 1



FIG 2

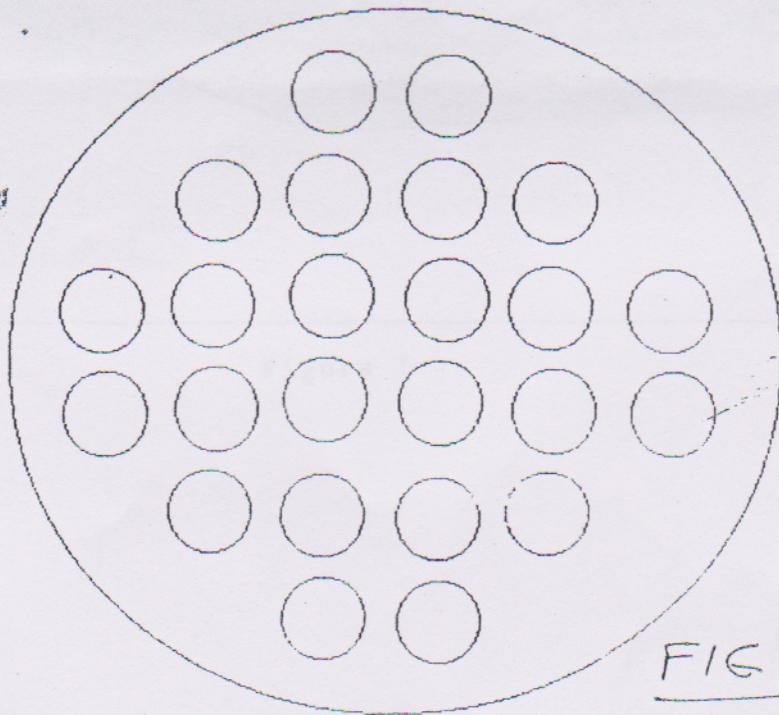


FIG 3

~~Handwritten signature~~